

INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL DE  
FRANGOURMET S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.014

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4º del Artículo 263 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de las labores desarrolladas por esta Administración durante el año 2.014:

- 1- **Cumplimiento de Objetivos:** Durante el año 2014 se cumplió con la construcción y adecuaciones del local para funcionar, las cuales no se pudieron completar dentro del año por lo que se iniciarán las actividades posiblemente en el primer trimestre del año 2015.
- 2- **Cumplimiento de las disposiciones de Junta General:** Durante 2.014 se cumplieron fielmente todas las disposiciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas.
- 3- **Hechos Extraordinarios:** Durante 2014 no se contrató personal alguno por las razones expuestas en el punto 1- de este Informe; sin embargo se ha dado cumplimiento estricto a todas las disposiciones legales, tributarias y administrativas vigentes en el país.
- 4- **Situación Financiera:** En el año 2014 hemos tenido las pérdidas reportadas en los Estados Financieros debido a que no pudimos empezar las actividades normales de operación.
- 5- **Destino de las Utilidades:** Conforme al numeral 1.5 del Artículo Primero del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 92-1-4-3-0013, debemos proponer un destino a las utilidades del Ejercicio 2014; sin embargo, como queda indicado en el punto 4- arriba, la compañía tuvo pérdidas por los que nos abstenemos de realizar esta propuesta.
- 6- **Recomendaciones:** No consideramos que en este punto hayan recomendaciones para la Junta General de Accionistas.
- 7- **Cumplimiento de Normas sobre Propiedad Intelectual:** Conforme al numeral 1.7 del Artículo Primero del Reglamento para la presentación de los

Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 92-1-4-3-0013 y su reforma mediante Resolución 04.Q.IJ.001 promulgada en el Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo de 2004; declaramos expresamente que la compañía si cumple con todas las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor aplicables en la República del Ecuador.

Al finalizar este Informe quiero dejar constancia de mi agradecimiento a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente,

  
Andrés Vasco Dávila  
Gerente General